



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 363/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Art. 160 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que es una atribución de la Cámara de Senadores: *"Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado"*.

Que, la Unidad Educativa "Carmen Guzmán de Mier 1", fue creada el miércoles 28 de enero de 1970, iniciando sus actividades el 3 de febrero del mismo año, obteniendo su reconocimiento oficial mediante Resolución Ministerial N° 1017, como Liceo de Señoritas "Carmen Guzmán de Mier 1".

Que, la Unidad Educativa "Carmen Guzmán de Mier 1", pertenece al área curricular de la Educación formal y cuenta con Código SIE N° 81230142 de Unidad Educativa de nivel Secundario, y SIE 81230102 de edificio escolar, en el Departamento de Oruro. A partir de 1993, a la población estudiantil se integró a varones, desde ese entonces la Unidad Educativa "Carmen Guzmán de Mier 1" es oficialmente mixta.

Que, bajo tal denominación es conocida y reconocida por Resolución Administrativa N° 405/09 de 14 de julio de 2009, documento legal en cual expresamente se reconoce su fundación en la gestión 1970.

Que, en su vida institucional recibió la Condecoración Nacional de la Gran Orden Boliviana de la Educación en el Grado de Oficial, otorgada por la Presidencia de la República, de 5 de septiembre de 1995; Homenaje de la Comisión de Educación y Salud de la Cámara Plurinacional de Diputados, el 13 de septiembre de 2017 el Reconocimiento por parte de la Brigada Parlamentaria de Oruro, de 7 de septiembre de 2020; Reconocimiento del Concejo Municipal de Oruro el 14 de septiembre de 2020.

Que, hasta el 28 de enero del año en curso, han transcurrido cincuenta y uno (51) años de vida institucional al servicio de la educación boliviana, egresando cuarenta y seis generaciones de estudiantes formados en sus aulas.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Carmen Guzmán de Mier 1"**, en conmemoración a sus cincuenta y un años de creación y por su aporte a la educación boliviana, coadyuvando al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES